



**UDECC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

33-

Fusagasugá, 2018-12-19

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
JEFE OFICINA DE COMPRAS  
Universidad de Cundinamarca

**Asunto:** Alcance a la evaluación del proceso de la invitación No.132 del 2018

Me permito realizar un alcance a la evaluación del proceso de la invitación No.132 del 2018 , de unos de los requisitos financieros de los términos de referencia de la Invitación No. 132 del 2018; Teniendo en cuenta que realizada la evaluación financiera inicial no se identificó la falta de este documento y por lo tanto el oferente no pudo subsanar en su momento y por error de la administración no se solicitó "el estado de resultado del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco años", y que en consecuencia para esta evaluación se debe garantizar el debido proceso y el principio de selección objetiva, por lo tanto se le va a conceder un término de un día hábil a los oferentes del consorcio Mantenimiento Udec 2018 para que subsane la propuesta a efecto de poder continuar toda vez que este es un documento requerido para poder calcular la capacidad residual del proponente.

Cordialmente

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora financiera  
Universidad de Cundinamarca

12.1.16.1